SEGUNDA CUENTA

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 203/2025

OBJETO DEL CONTRATO:
Servicios funerarios para la atención de la población vulnerable y víctimas del distrito de turbo.

VALOR $100.000.000

Contratista:
FUNERARIA CAMINOS DE PAZ SAMARITANO LTDA
NIT.90123207-8
R/L: LILIANA MARIMON VALENCIA

Supervisor:
Marla Indira Fadul Mena
Secretaria de Gobierno Convivencia y Paz

Entidad contratante:
Distrito de Turbo
890.981.138-5

Fecha de presentación:
14 de octubre de 2025

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer el cumplimiento del Contrato de Suministro N.º 203 de 2025, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios funerarios destinados a la atención de la población vulnerable y de las víctimas del Distrito de Turbo.

Durante la ejecución del contrato se garantizó la prestación oportuna, eficiente y digna de los servicios funerarios requeridos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

En este documento se relacionan las actividades desarrolladas, los servicios entregados, las obligaciones cumplidas por el contratista, así como la evidencia fotográfica que respalda la correcta ejecución del contrato. De esta manera, se deja constancia de la gestión realizada y del aporte de este contrato al bienestar y acompañamiento de las familias beneficiarias.

2. . Servicios prestados

Durante el período de ejecución del contrato se llevaron a cabo las siguientes atenciones:

NRO	Nombres y apellidos	Documento	Acta de defunción	Valor servicio
1	FRANCISCO MANUEL PADILLA RAMIREZ	11003689	25098120232956	$3.120.320
2	JUAN DAVID MARQUEZ CORRALES	26260138	25091520236458	$3.120.320
3	KEVIN YORBEY CHAVERRA ACEVEDO	1114390.621	25094620238883	$3.120.320
4	RAFAEL ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	1001379373	25099520239787	$3.120.320
5	YURI VANESSA RAMIREZ GUERRERO,	114899319	25100020242246	$3.120.320
6	FEREN EMILIANO PEREIRA MESA	71380255	2518420243047	$3.120.320
7	DANILSO JOSE CUADRADO MEJIA	1193543692	25103720241464	$3.120.320
8	NORA LUZ YEPES YERENA	39298499	25106020240279	$2.440.320
9	YAQUELIN RAMIREZ PRESTAN	39312765	25102021241001	$2.440.320
10	JEAN CARLOS VEGA GONZALEZ,	1045527087	25108320243870	$3.120.320
11	GILBERTO VILLORINA FLOREZ	1028039552	25104420244710	$3.120.320
SERVICIOS SUMINISTRADOS: 11 (ONCE)				
VALOR TOTAL			**$32.963.520**	

OBSERVACIONES:

- **Los servicios prestados en los ítems 1,2,3,4,5,6,7,10 y 11, incluyen:**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Cofre fúnebre tipo extra, encapilladlo tela algodón con acabado exterior en la brillante, madera chingale y roble,	Unidad	1	$1.720.320

base en roble, medidas 210cm x 60 de ancho, 60cm de alto, 60cm de largo.			
Servicio preservación del cuerpo muerte violenta	Unidad	1	$680.000
carro de exequias	Unidad	1	$250.000
Arreglo o corona floral, tipo ejecutivo para velatorio, con por lo menos 20 cm de diámetro externo.	Unidad	1	$100.000
Equipos de velación (fuego de velación y cristo)	Unidad	1	$150.000
Transporte dentro del municipio	Unidad	1	$220.000
Valor por servicio prestado	$3.120.320		

- **Los servicios prestados en los ítems 8 y 9, incluyen:**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Cofre fúnebre tipo extra, encapilladlo tela algodón con acabado exterior en la brillante, madera chingale y roble, base en roble, medidas 210cm x 60 de ancho, 60cm de alto, 60cm de largo.	Unidad	1	$1.720.320
carro de exequias	Unidad	1	$250.000
Arreglo o corona floral, tipo ejecutivo para velatorio, con por lo menos 20 cm de diámetro externo.	Unidad	1	$100.000
Equipos de velación (fuego de velación y cristo)	Unidad	1	$150.000
Transporte dentro del municipio	Unidad	1	$220.000
Valor por servicio prestado	$2.440.320		

3.Obligaciones cumplidas por el contratista

En el marco de la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Garantizar que el servicio funerario incluya cofre línea económica, traslado interno (carro de exequias), tanatopraxia, arreglo floral y equipos de velación, según las especificaciones técnicas.
- Garantizar el suministro de los cofres y logística, acorde a las necesidades y en el momento que sea requerido por parte del Supervisor del Contrato.
- Garantizar la calidad de los cofres a suministrar los cuales cumplen con requisitos mínimos de calidad: resistencia, compactibilidad e higiene.
- Disponer de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas para el desarrollo del contrato.
- Atender todos los requerimientos técnicos para el traslado del cadáver desde el lugar donde se encuentre hasta la funeraria para su preparación.
- Estar disponible para realizar el suministro requerido las veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días a la semana.
- Cumplir con todas las normas existentes y vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Realizar las entregas de los servicios funerarios descritos en las especificaciones técnicas, de manera oportuna y en el lugar indicado por el Supervisor del Contrato.
- Estar presto a la atención de sugerencias y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Gobierno con el fin de garantizar un suministro óptimo.
- Entregar a la Secretaría de Gobierno los registros o reportes solicitados por el Supervisor dentro de las doce (12) horas siguientes.
- Cumplir con la integralidad del objeto contractual.

3. Observaciones generales

- Los servicios fueron ejecutados conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- Se brindó atención oportuna y digna a los beneficiarios.
- No se presentaron inconvenientes que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.
- Se mantuvo comunicación constante con el Supervisor del contrato (Secretaría de Gobierno.)

4. Conclusión

Durante la ejecución del Contrato de Suministro N.º 203 de 2025 se dio cumplimiento integral al objeto contractual, garantizando la prestación de los servicios funerarios con oportunidad, calidad y respeto hacia la población vulnerable y las víctimas del Distrito de Turbo.

Se atendieron oportunamente todos los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato, asegurando el suministro inmediato de cofres, traslados y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas. Asimismo, se dispuso de manera permanente del recurso humano, logístico y técnico necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

En consecuencia, se deja constancia de que se cumplió en su totalidad con las obligaciones pactadas, sin presentarse novedades que afectaran el desarrollo normal del contrato, contribuyendo de manera significativa a la atención humanitaria y al bienestar de las familias beneficiarias.

5. . **Evidencias fotográfica**

A continuación, se relacionan algunas imágenes que soportan la correcta ejecución del contrato y la prestación de los servicios funerarios:

LILIANA MARIMON VALENCIA
C.C. No. 1.045.487.234
R/L: FUNERARIA CAMINOS DE PAZ SAMARITANO LTDA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS


















WCR 410





